

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, enero 18 de 2024. Paso a despacho de la señora Juez informando que la sociedad NAPOLES LTDA dio respuesta a nuestro requerimiento informando que el ejecutado cuenta con vínculo laboral y procedieron a realizar el descuento.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta brindada por SEGURIDAD NAPOLES LTDA en la que informan la existencia del vínculo laboral del ejecutado y el acatamiento de la orden de embargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 006
del 19 de enero de 2024



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES